



**Instituto Guerrerense de
Infraestructura Física Educativa**

**Fecha de
Modificación:
30 de Septiembre 2025**

Manual de Contabilidad Gubernamental

Página: 182

GRUPO	81Ley de Ingresos	CRI	
RUBRO	813Ley de Ingresos Modificada	COG	
CUENTA		CBMI	
CODIGO		NOMBRE	
81300000		Ley de Ingresos Modificada	
NUM	CARGO	NUM	ABONO
PI-2	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	CP	CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
SU SALDO REPRESENTA			
EL TOTAL DE LA LEY DE INGRESOS MODIFICADA			
OBSERVACIONES			

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 186

INSTRUCTIVO DE CUENTA							
GENERO	8Cuentas de Orden Presupuestarias	NATURALEZA	Deudora				
GRUPO	82Presupuesto de Egresos	CRI					
RUBRO	822Presupuesto de Egresos por Ejercer	COG					
CUENTA		CBMI					
CODIGO	NOMBRE						
82200000		Presupuesto de Egresos por Ejercer					
NUM		CARGO			NUM	ABONO	
PE-1	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO				D-11	ELABORACION DE NOMINAS DEL EJERCICIO DE PERSONAL DE BASE EVENTUAL Y POR HONORARIOS ASIMILABLES	
PE-2	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO				D-12	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO POR MATERIALES DE ADMINISTRACION	
					D-13	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE ALIMENTOS Y UTENCILIOS	
					D-14	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	
					D-15	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
					D-16	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE VESTUARIO BLANCOS Y PRENDAS	
					D-17	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
					D-18	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES POR SERVICIOS BASICOS	
					D-19	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
					D-20	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	
					D-21	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO	

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 187

		D-22	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
		D-23	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
		D-24	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS OFICIALES
		D-25	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR OTROS
		D-26	PEDIDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EJERCICIO POR MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON POR CADENAS PRODUCTIVAS
		D-27	PEDIDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EJERCICIO POR EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO CON CADENA PRODUCTIVA
		D-28	PEDIDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EJERCICIO POR EQUIPO DE TRANSPORTE
		D-29	PEDIDO DE INTANGIBLES DEL EJERCICIO POR LICENCIAS DE SOFTWARE
		D-30	PEDIDO DE INMUEBLES DEL EJERCICIO POR TERRENOS
		D-31	PEDIDO DE INMUEBLES DEL EJERCICIO POR EDIFICIOS
		D-36	REGISTRO DE REPOSICION DE GASTOS
		CP	CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
SU SALDO REPRESENTA			
EL SALDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER			
OBSERVACIONES			

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 189

INSTRUCTIVO DE CUENTA			
GENERO	8Cuentas de Orden Presupuestarias	NATURALEZA	Deudora
GRUPO	82Presupuesto de Egresos	CRI	
RUBRO	824Presupuesto de Egresos Comprometido	COG	
CUENTA		CBMI	
CODIGO	NOMBRE		
82400000	Presupuesto de Egresos Comprometido		
NUM	CARGO	NUM	ABONO
D-11	ELABORACION DE NOMINAS DEL EJERCICIO DE PERSONAL DE BASE EVENTUAL Y POR HONORARIOS ASIMILABLES	D-11	ELABORACION DE NOMINAS DEL EJERCICIO DE PERSONAL DE BASE EVENTUAL Y POR HONORARIOS ASIMILABLES
D-12	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO POR MATERIALES DE ADMINISTRACION	D-12	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO POR MATERIALES DE ADMINISTRACION
D-13	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE ALIMENTOS Y UTENCILIOS	D-13	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE ALIMENTOS Y UTENCILIOS
D-14	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	D-14	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION
D-15	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	D-15	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
D-16	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE VESTUARIO BLANCOS Y PRENDAS	D-16	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE VESTUARIO BLANCOS Y PRENDAS
D-17	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	D-17	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
D-18	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES POR SERVICIOS BASICOS	D-18	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES POR SERVICIOS BASICOS
D-19	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	D-19	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
D-20	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS	D-20	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 190

D-21	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO	D-21	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO
D-22	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	D-22	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
D-23	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	D-23	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
D-24	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS OFICIALES	D-24	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS OFICIALES
D-25	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR OTROS	D-25	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR OTROS
D-26	PEDIDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EJERCICIO POR MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON POR CADENAS PRODUCTIVAS	D-26	PEDIDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EJERCICIO POR MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON POR CADENAS PRODUCTIVAS
D-27	PEDIDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EJERCICIO POR EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO CON CADENA PRODUCTIVA	D-27	PEDIDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EJERCICIO POR EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO CON CADENA PRODUCTIVA
D-28	PEDIDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EJERCICIO POR EQUIPO DE TRANSPORTE	D-28	PEDIDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EJERCICIO POR EQUIPO DE TRANSPORTE
D-29	PEDIDO DE INTANGIBLES DEL EJERCICIO POR LICENCIAS DE SOFTWARE	D-29	PEDIDO DE INTANGIBLES DEL EJERCICIO POR LICENCIAS DE SOFTWARE
D-30	PEDIDO DE INMUEBLES DEL EJERCICIO POR TERRENOS	D-30	PEDIDO DE INMUEBLES DEL EJERCICIO POR TERRENOS
D-31	PEDIDO DE INMUEBLES DEL EJERCICIO POR EDIFICIOS	D-31	PEDIDO DE INMUEBLES DEL EJERCICIO POR EDIFICIOS
D-36	REGISTRO DE REPOSICION DE GASTOS	D-36	REGISTRO DE REPOSICION DE GASTOS
		CP	CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

SU SALDO REPRESENTA

EL SALDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO

OBSERVACIONES

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 191

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 192

INSTRUCTIVO DE CUENTA			
GENERO	8Cuentas de Orden Presupuestarias	NATURALEZA	Deudora
GRUPO	82Presupuesto de Egresos	CRI	
RUBRO	825Presupuesto de Egresos Devengado	COG	
CUENTA		CBMI	
CODIGO	NOMBRE		
82500000	Presupuesto de Egresos Devengado		
NUM	CARGO	NUM	ABONO
D-11	ELABORACION DE NOMINAS DEL EJERCICIO DE PERSONAL DE BASE EVENTUAL Y POR HONORARIOS ASIMILABLES	E-1	PAGO DE NOMINAS DEL EJERCICIO DE PERSONAL DE BASE EVENTUAL Y POR HONORARIOS ASIMILABLES
D-12	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO POR MATERIALES DE ADMINISTRACION	E-2	PAGO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE BIENES
D-13	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE ALIMENTOS Y UTENCILIOS	E-3	PAGO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON TRANSFERENCIA ELECTRONICA
D-14	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	D-36	REGISTRO DE REPOSICION DE GASTOS
D-15	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	CP	CIERRE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL
D-16	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE VESTUARIO BLANCOS Y PRENDAS		
D-17	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
D-18	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES POR SERVICIOS BASICOS		
D-19	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
D-20	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS		

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 193

D-21	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO		
D-22	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		
D-23	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		
D-24	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS OFICIALES		
D-25	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR OTROS		
D-26	PEDIDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EJERCICIO POR MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON POR CADENAS PRODUCTIVAS		
D-27	PEDIDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EJERCICIO POR EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO CON CADENA PRODUCTIVA		
D-28	PEDIDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EJERCICIO POR EQUIPO DE TRANSPORTE		
D-29	PEDIDO DE INTANGIBLES DEL EJERCICIO POR LICENCIAS DE SOFTWARE		
D-30	PEDIDO DE INMUEBLES DEL EJERCICIO POR TERRENOS		
D-31	PEDIDO DE INMUEBLES DEL EJERCICIO POR EDIFICIOS		
D-36	REGISTRO DE REPOSICION DE GASTOS		
SU SALDO REPRESENTA			
EL SALDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO			
OBSERVACIONES			

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 194

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 197

GENERALES

Por las características similares, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera general o global, los cuales se toman en cuenta si no se tiene un instructivo detallado o específico.

DETALLADAS

Por las características del proceso específico, algunos instructivos de manejo de cuentas se manejan de manera detallado o específico, los cuales se toman en cuenta, si algún proceso no se encuentra se atenderá un instructivo general o global.

GUÍA CONTABILIZADORA

Guías contabilizadoras: Se considera que deben mostrar los momentos de registro contable de cada uno de los procesos administrativo/financieros del ente público y los asientos que se generan a partir de aquéllos, indicando para cada uno de ellos el documento soporte de los mismos.

Estructura del formato:

- (1) Proceso: Nombre de la Guía
- (2) No.: Numero de procedimiento de la Guía
- (3) Concepto: Descripción del Procedimiento
- (4) Doc. Fuente: Documentación comprobatoria
- (5) Periodicidad: Cada cuando se realiza el procedimiento
- (6) Cargo Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Debe
- (7) Abono Contable: Código y nombre de la cuenta contable de anotación en el Haber
- (8) Cargo Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución
- (9) Abono Presupuestal: Código y nombre de la etapa presupuestal con incremento/disminución

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 198

GUIA CONTABILIZADORA							
Proceso: Apertura del Ejercicio							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
A	APERTURA DEL EJERCICIO	POLIZA DE CIERRE	ANUAL	1111	2111		
				1113	2112		
				1114	2113		
				1115	2117		
				1116	2119		
				1122	2162		
				1123	321		
				1124			
				1131			
				1132			
				1134			
				1151			
				1194			
				1231			
				1235			
				1241			
				1242			
				1244			
				1251			
				1263			
				1265			

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 199

PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Proceso '01	Proceso Apertura del Ejercicio
A	APERTURA DEL EJERCICIO

PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Proceso '02	Proceso Presupuesto de Ingresos
PI-1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA
PI-2	LEY DE INGRESOS MODIFICADA

GUIA CONTABILIZADORA							
Proceso: Presupuesto de Ingresos							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro		Presupuestal	
				Contable Cargo	Abono	Cargo	Abono
PI-1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	PRESUPUESTO DE INGRESOS	ANUAL			811	812
PI-2	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO	MENSUAL			813	812

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 200

PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Proceso 03	Proceso Presupuesto de Egresos
PE-1	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO
PE-2	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO

GUIA CONTABILIZADORA							
Proceso: Presupuesto de Egresos							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro		Presupuestal	
				Contable Cargo	Abono	Cargo	Abono
PE-1	PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS	ANUAL			822	821
PE-2	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS	MENSUAL			822	823

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 202

D-1	REGISTRO DE LOS INGRESOS PROPIOS DEVENGADOS POR INTERESES Y RECUPERACIONES
D-2	REGISTRO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS POR SUBSIDIOS ESTATAL
D-3	REGISTRO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS POR SUBSIDIOS FEDERAL
D-11	ELABORACION DE NOMINAS DEL EJERCICIO DE PERSONAL DE BASE EVENTUAL Y POR HONORARIOS ASIMILABLES
D-12	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO POR MATERIALES DE ADMINISTRACION
D-13	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE ALIMENTOS Y UTENCILIOS
D-14	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 203

D-15	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
D-16	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE VESTUARIO BLANCOS Y PRENDAS
D-17	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES
D-18	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES POR SERVICIOS BASICOS
D-19	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
D-20	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 204

D-21	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO
D-22	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
D-23	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
D-24	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS OFICIALES
D-25	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR OTROS
D-26	PEDIDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EJERCICIO POR MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON POR CADENAS PRODUCTIVAS

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 205

D-27	PEDIDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EJERCICIO POR EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO CON CADENA PRODUCTIVA
D-28	PEDIDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EJERCICIO POR EQUIPO DE TRANSPORTE
D-29	PEDIDO DE INTANGIBLES DEL EJERCICIO POR LICENCIAS DE SOFTWARE
D-30	PEDIDO DE INMUEBLES DEL EJERCICIO POR TERRENOS
D-31	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 206

No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable Cargo	Abono	Presupuestal Cargo	Abono
D-1	REGISTRO DE LOS INGRESOS PROPIOS DEVENGADOS POR INTERESES Y RECUPERACIONES	ESTADO DE CUENTA BANCARIO	MENSUAL	1122	4159	812	814
					4169		
D-2	REGISTRO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS POR SUBSIDIOS ESTATAL	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS	MENSUAL	1122	4212	812	814
					4213		
D-3	REGISTRO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS POR SUBSIDIOS FEDERAL	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS	MENSUAL	1123	4221	812	814
D-11	ELABORACION DE NOMINAS DEL EJERCICIO DE PERSONAL DE BASE EVENTUAL Y POR HONORARIOS ASIMILABLES	NÓMINA QUINCENAL	QUINCENAL	5111	2111	824	822
				5113			
				5114	2111	825	824
				5115			
D-12	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO POR MATERIALES DE ADMINISTRACION	PEDIDO O CONTRATO CON COTIZACIÓN O LICITACIÓN	PERIODICO	5121	2112	824	822
						825	824
D-13	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE ALIMENTOS Y UTENCILIOS	PEDIDO O CONTRATO CON COTIZACIÓN O LICITACIÓN	PERIODICO	5121	2112	824	822
						825	824
D-14	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE	PEDIDO O CONTRATO CON COTIZACIÓN O LICITACIÓN	PERIODICO	5124	2112	824	822

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 207

	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION					825	824
D-15	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	PEDIDO O CONTRATO CON COTIZACIÓN O LICITACIÓN	PERIODICO	5126	2112	824	822
						825	824
D-16	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE VESTUARIO BLANCOS Y PRENDAS	PEDIDO O CONTRATO CON COTIZACIÓN O LICITACIÓN	PERIODICO	5127	2112	824	822
						825	824
D-17	PEDIDO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	PEDIDO O CONTRATO CON COTIZACIÓN O LICITACIÓN	PERIODICO	5129	2112	824	822
						825	824
D-18	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES POR SERVICIOS BASICOS	PEDIDO O CONTRATO CON COTIZACIÓN O LICITACIÓN	PERIODICO	5131	2112	824	822
						825	824
D-19	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	PEDIDO O CONTRATO CON COTIZACIÓN O LICITACIÓN	PERIODICO	5132	2112	824	822
						825	824
D-20	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR	PEDIDO O CONTRATO CON COTIZACIÓN O LICITACIÓN	PERIODICO	5134	2112	824	822

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 208

	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS					825	824
D-21	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO	PEDIDO O CONTRATO CON COTIZACIÓN O LICITACIÓN	PERIODICO	5135	2112	824	822
						825	824
D-22	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	PEDIDO O CONTRATO CON COTIZACIÓN O LICITACIÓN	PERIODICO	5136	2112	824	822
						825	824
D-23	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	PEDIDO O CONTRATO CON COTIZACIÓN O LICITACIÓN	PERIODICO	5137	2112	824	822
						825	824
D-24	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR SERVICIOS OFICIALES	PEDIDO O CONTRATO CON COTIZACIÓN O LICITACIÓN	PERIODICO	5138	2112	824	822
						825	824
D-25	PEDIDO DE SERVICIOS GENERALES DEL EJERCICIO POR OTROS	PEDIDO O CONTRATO CON COTIZACIÓN O LICITACIÓN	PERIODICO	5139	2112	824	822
						825	824
D-26	PEDIDO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL EJERCICIO POR	PEDIDO O CONTRATO CON COTIZACIÓN O LICITACIÓN	PERIODICO	1241	2112	824	822

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 210

PROCEDIMIENTOS CONTABLES	
Proceso '07	Proceso Egresos
E-1	PAGO DE NOMINAS DEL EJERCICIO DE PERSONAL DE BASE EVENTUAL Y POR HONORARIOS ASIMILABLES
E-2	PAGO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE BIENES
E-3	PAGO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON TRANSFERENCIA ELECTRONICA
D-32	REGISTRO DE LA RECEPCIÓN DE RECURSOS DE ESCUELAS AL CIEN
D-33	REGISTRO DE LAS EROGACIONES DE ESCUELAS AL CIEN
D-34	REGISTRO DE LA CANCELACION DEL FONDO PARA ESCUELAS AL CIEN

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 211

D-35	REGISTRO DE LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES
D-36	REGISTRO DE REPOSICION DE GASTOS

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 212

GUIA CONTABILIZADORA							
Proceso: Egresos							
No.	Concepto	Doc. Fuente	Periodicidad	Registro			
				Contable		Presupuestal	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono
E-1	PAGO DE NOMINAS DEL EJERCICIO DE PERSONAL DE BASE EVENTUAL Y POR HONORARIOS ASIMILABLES	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS	QUINCENAL	2111	1113	826	825
				2117		827	826
E-2	PAGO DE MATERIALES Y SUMINISTROS DEL EJERCICIO DE BIENES	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS	PERIODICO	2112	1113	826	825
						827	826
E-3	PAGO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS CON TRANSFERENCIA ELECTRONICA	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS	PERIODICO	2113	1113	827	826
						826	825
D-32	REGISTRO DE LA RECEPCIÓN DE RECURSOS DE ESCUELAS AL CIEN	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS	PERIODICO	1116	2162		
D-33	REGISTRO DE LAS EROGACIONES DE ESCUELAS AL CIEN	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS	PERIODICO	1194	1116		

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 213

D-34	REGISTRO DE LA CANCELACION DEL FONDO PARA ESCUELAS AL CIEN	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS	PERIODICO	2162	1194		
D-35	REGISTRO DE LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS	PERIODICO	5515	1263		
				5517	1265		
D-36	REGISTRO DE REPOSICION DE GASTOS	TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS	PERIODICO	5121	2112	824	822
				5122		825	824
				5124		826	825
				5126			
				5127		827	826
				5129			

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 214

GUIA CONTABILIZADORA ESCUELAS AL CIEN

LINEAMIENTOS para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN).

Este modelo de asientos contables se elaboran en la Secretaria de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero.

GUIA CONTABILIZADORA							
				REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
APORTACIONES DEL FAM ENTREGADAS DIRECTAMENTE AL FIDEICOMISO EMISOR (25%) (Registros en la Entidad Federativa)							
1	Por el devengado del ingreso de las aportaciones otorgadas por el Gobierno Federal y por las aportaciones para la realización del Programa Escuelas al CIEN.	Copia de la transferencia bancaria y recibo emitido por el Fiduciario del Fideicomiso Emisor.	Frecuente	5.1.3.5	4.2.1.2	8.1.2	8.1.4
				Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	Aportaciones	Ley de Ingresos por Ejecutar	Ley de Ingresos Devengada
						8.1.4	8.1.5
						Ley de Ingresos Devengada	Ley de Ingresos Recaudada
						8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer
						8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido
						8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado
						8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

				REGISTRO			
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI-CIDAD	CONTABLE		PRESUPUESTAL	

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 215

		CARGO		ABONO			
REGISTRO DE ACTIVOS DERIVADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS (Registros en la Entidad Federativa o Institución Educativa beneficiada)							
1	Por la recepción formal de los activos entregados por los organismos responsables de la INFE a la entidad federativa o institución educativa beneficiada, por cada proyecto realizado.	Informe de Rendición de Cuentas y/o documentación comprobatoria original que en su caso se requiera	Frecuente	1.2.3	3.1.3		
				Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio		
				o	(Subcuenta		
				1.2.4	Actualización por el Programa Escuelas al CIEN)		
				Bienes Muebles			
				(En la cuenta que corresponda a nivel cuenta de mayor)			

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 216

Este modelo de asientos contables se realizan en el Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa del Estado de Guerrero.

FONDOS ENTREGADOS A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA INFE PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN (Estas operaciones serán registradas por el Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa)							
1	Por los recursos recibidos para llevar a cabo el pago de las operaciones derivadas del Programa Escuelas al CIEN.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo		
2	Por los desembolsos derivados de la ejecución y anticipo de las operaciones correspondientes al Programa Escuelas al CIEN	Documentos comprobatorios y justificativos originales (facturas, contratos, notas, etc.)	Frecuente	1.1.9.4 Adquisición con Fondos de Terceros	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
3	Por la rendición de cuentas a las Entidades Federativas o Institución Educativa beneficiada, de las operaciones realizadas con los recursos del Programa Escuelas al CIEN.	Acta de entrega recepción a la Entidad Federativa o Institución Educativa beneficiada.	Frecuente	2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo	1.1.9.4 Adquisición con Fondos de Terceros		

ESTADOS FINANCIEROS

ESTRUCTURA

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 217

Los estados financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado un ente público durante un período determinado y son necesarios para mostrar los resultados de la gestión económica, presupuestaria y fiscal, así como la situación patrimonial de los mismos, todo ello con la estructura, oportunidad y periodicidad que la ley establece.

El objetivo general de los estados financieros, es suministrar información acerca de la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, así como sobre la postura fiscal de los entes públicos, de forma tal que permita cumplir con los ordenamientos legales sobre el particular. A su vez, debe ser útil para que un amplio espectro de usuarios pueda disponer de la misma con confiabilidad y oportunidad para tomar decisiones respecto a la asignación de recursos, su administración y control. Asimismo, constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño, la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y la fiscalización externa de las cuentas públicas.

FORMATOS Y CONTENIDO

INFORMACIÓN CONTABLE

Estado de Actividades

Este tipo de estado muestra el resultado de las operaciones de ingresos y gastos de un ente durante un período determinado.

Los ingresos están clasificados de acuerdo con los criterios del clasificador por rubros de ingresos armonizados, los objetos del gasto con el clasificador por objeto de gasto armonizado y el resultado final muestra el ahorro o desahorro del ejercicio

El Estado de Resultados y de Actividades, el primero es elaborado por las entidades del Sector Paraestatal y Paramunicipal, y el segundo pudiera ser aplicado por las entidades no lucrativas.

Estado de Resultados

Las entidades paraestatales lucrativas elaboran este estado cuya importancia reside en mostrar la información relativa al resultado de las operaciones en un periodo contable; incluye los ingresos, costos y gastos de dichas entidades, determinando la utilidad o pérdida neta en un ejercicio.

Estado de Actividades

Este estado forma parte de los estados financieros que elaboran las entidades con propósitos no lucrativos, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un período, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio de la entidad.

Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa	
Estado de Actividades	
Del XXXX al XXXX	
<u>20XN</u>	<u>20XN-1</u>

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 218

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión

Impuestos
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
Contribuciones de Mejoras
Derechos
Productos
Aprovechamientos
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Otros Ingresos y Beneficios

Ingresos Financieros
Incremento por Variación de Inventarios
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
Disminución del Exceso de Provisiones
Otros Ingresos y Beneficios Varios

Total de Ingresos y Otros Beneficios

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Gastos de Funcionamiento

Servicios Personales
Materiales y Suministros
Servicios Generales

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público
Transferencias al Resto del Sector Público
Subsidios y Subvenciones
Ayudas Sociales
Pensiones y Jubilaciones
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos
Transferencias a la Seguridad Social
Donativos
Transferencias al Exterior

Participaciones y Aportaciones

Participaciones
Aportaciones
Convenios

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

Intereses de la Deuda Pública
Comisiones de la Deuda Pública
Gastos de la Deuda Pública
Costo por Coberturas
Apoyos Financieros

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
Provisiones
Disminución de Inventarios
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia
Aumento por Insuficiencia de Provisiones
Otros Gastos

Inversión Pública

Inversión Pública no Capitalizable

Total de Gastos y Otras Pérdidas

Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 219

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

FIRMAS

Elaboró

Supervisó

Visto Bueno

Autorizó

Contador
General

Director
Administrativo

Comisario
Público

Director
General

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 220

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Refleja la posición financiera del ente público a una fecha determinada; incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública; se formula de acuerdo con un formato y un criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos períodos y con otros entes similares, apoyando la toma de decisiones y las funciones de fiscalización.

Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa Estado de Situación Financiera AI XXXX					
ACTIVO	20XN	20XN-1	PASIVO	20XN	20XN-1
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
<i>Total de Activos Circulantes</i>			Otros Pasivos a Corto Plazo		
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>		
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes			Total del Pasivo		
<i>Total de Activos No Circulantes</i>					
Total del Activo			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 221

Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios <i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i> Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio
--

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES					
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES					
LEY DE INGRESOS	ACTUAL	ANTERIOR	PRESUPUESTO DE EGRESOS	ACTUAL	ANTERIOR
			Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00	0.00
			Presupuesto de Egresos por Ejercer	0.00	0.00
Ley de Ingresos Estimada	0.00	0.00	Presupuesto de Egresos Modificado	0.00	0.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00	0.00	Presupuesto de Egresos Comprometido	0.00	0.00
Ley de Ingresos Modificada	0.00	0.00	Presupuesto de Egresos Devengado	0.00	0.00
Ley de Ingresos Devengada	0.00	0.00	Presupuesto de Egresos Ejercido	0.00	0.00
Ley de Ingresos Recaudada	0.00	0.00	Presupuesto de Egresos Pagado	0.00	0.00
Total cuentas deudoras	0	0	Total cuentas acreedoras	0	0
NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA					
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor					
FIRMAS					
Elaboró	Supervisó	Visto Bueno	Autorizó		
Contador General	Director Administrativo	Comisario Público	Director General		

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 222

ESTADO DE VARIACIONES A LA HACIENDA PÚBLICA

Muestra la actividad financiera del ente público y revela el flujo de recursos recibidos y ejercidos en cumplimiento de su cometido durante el ejercicio; incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de la Hacienda Pública.

Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1 Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN-1 Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN-1 Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos Reservas Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN Resultado por Posición Monetaria Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN					
NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA					

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

FIRMAS

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 223

Elaboró

Supervisó

Visto Bueno

Autorizó

Contador
General

Director
Administrativo

Comisario
Público

Director
General

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 224

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

Representa la información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público durante el ejercicio.

Origen o Aplicación: Muestra la obtención o disposición de los recursos y obligaciones durante el ejercicio.

Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa Estado de Cambios en la Situación Financiera Del XXXX al XXXX		
	Origen	Aplicación
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
PASIVO		
Pasivo Circulante		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
Pasivo No Circulante		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)		
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 225

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

FIRMAS

Elaboró	Supervisó	Visto Bueno	Autorizó
Contador General	Director Administrativo	Comisario Público	Director General

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 226

ESTADO DE FLUJOS DE EFCTIVO

Representa los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público en un periodo determinado, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Revela en forma detallada y clasificada las variaciones de las cuentas patrimoniales del ente público, de un periodo determinado a otro, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa Estado de Flujos de Efectivo Del XXXX al XXXX			
Concepto	20XN	20XN-1	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen			
Impuestos			
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			
Contribuciones de Mejoras			
Derechos			
Productos			
Aprovechamientos			
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios			
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			
Otros Orígenes de Operación			
Aplicación			
Servicios Personales			
Materiales y Suministros			
Servicios Generales			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			
Transferencias al resto del Sector Público			
Subsidios y Subvenciones			
Ayudas Sociales			
Pensiones y Jubilaciones			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			
Transferencias a la Seguridad Social			
Donativos			
Transferencias al Exterior			
Participaciones			
Aportaciones			
Convenios			
Otras Aplicaciones de Operación			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación			
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Otros Orígenes de Inversión			
Aplicación			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			
Bienes Muebles			
Otras Aplicaciones de Inversión			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión			
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen			
Endeudamiento Neto			
Interno			
Externo			
Otros Orígenes de Financiamiento			
Aplicación			
Servicios de la Deuda			
Interno			

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 227

Externo
Otras Aplicaciones de Financiamiento
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

FIRMAS

Elaboró

Supervisó

Visto Bueno

Autorizó

Contador
General

Director
Administrativo

Comisario
Público

Director
General

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 228

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades, entre el inicio y el fin del período.

La finalidad del Estado Analítico del Activo es suministrar información de los movimientos de los activos controlados por el ente público durante un período determinado para que los distintos usuarios tomen decisiones económicas fundamentadas.

Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa Estado Analítico del Activo Del XXXX al XXXX					
Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Período 2	Abonos del Período 3	Saldo Final 4 (1+2-3)	Variación del Período (4-1)
ACTIVO Activo Circulante Efectivo y Equivalentes Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios Almacenes Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes Otros Activos Circulantes Activo No Circulante Inversiones Financieras a Largo Plazo Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso Bienes Muebles Activos Intangibles Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes Activos Diferidos Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes Otros Activos no Circulantes					

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

FIRMAS

Elaboró
Contador

Supervisó
Director

Visto Bueno
Comisario

Autorizó
Director

ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

FINALIDAD

Su finalidad es mostrar las obligaciones insolutas de los entes públicos, al inicio y fin de cada período, derivadas del endeudamiento interno y externo, realizado en el marco de la legislación vigente, así como suministrar a los usuarios información analítica relevante sobre la variación de la deuda del ente público entre el inicio y el fin del período, ya sea que tenga su origen en operaciones de crédito público (deuda pública) o en

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 229

cualquier otro tipo de endeudamiento. A las operaciones de crédito público, se las muestra clasificadas según su plazo, en interna o externa, originadas en la colocación de títulos y valores o en contratos de préstamo y, en este último, según el país o institución acreedora. Finalmente el cuadro presenta la cuenta “Otros Pasivos” que de presentarse en forma agregada debe reflejar la suma de todo el endeudamiento restante del ente, es decir, el no originado en operaciones de crédito público.

Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos Del XXXX al XXXX				
Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Corto Plazo</i>				
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<i>Subtotal Largo Plazo</i>				
Otros Pasivos				
Total Deuda y Otros Pasivos				

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor			
FIRMAS			
Elaboró	Supervisó	Visto Bueno	Autorizó
Contador General	Director Administrativo	Comisario Público	Director General

Notas a los estados financieros;

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 230

Revelan información complementaria de los rubros y saldos presentados en los estados financieros siendo de utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base objetiva. Esto implica que éstas no sean en sí mismas un estado financiero, sino que formen parte integral de ellos, siendo obligatoria su presentación.

Los elementos mínimos que deben mostrar son: las bases de preparación de los estados financieros, las principales políticas de carácter normativo contable, y la explicación de las variaciones más significativas o representativas

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden), y
- Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.
- Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

- Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

- De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

Inversiones Financieras

- De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.
- Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

- Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 231

de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo²

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.
2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Otros Ingresos y Beneficios

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

² Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 232

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	20XN	20XN-1
Efectivo en Bancos –Tesorería	X	X
Efectivo en Bancos- Dependencias	X	X
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	X	X
Fondos con afectación específica	X	X
Depósitos de fondos de terceros y otros	X	X
Total de Efectivo y Equivalentes	X	X

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.
3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta un ejemplo de la elaboración de la conciliación.

	20XN	20XN-1
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	X	X
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	X	X
Amortización	X	X
Incrementos en las provisiones	X	X
Incremento en inversiones producido por revaluación	(X)	(X)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(X)	(X)
Incremento en cuentas por cobrar	(X)	(X)
Partidas extraordinarias	(X)	(X)

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 233

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 234

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) Fecha de creación del ente.
- b) Principales cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.
- b) Principal actividad.
- c) Ejercicio fiscal.
- d) Régimen jurídico.
- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
- c) Postulados básicos.
- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;
 - Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 235

- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.
- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.
- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.
- i) Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.
- j) Depuración y cancelación de saldos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
- e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 236

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 237

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 238

Información Presupuestaria

Estado Analítico de Ingresos

Finalidad

Su finalidad es conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

Asimismo, muestran la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el Clasificador por Rubros de Ingresos y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

Teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la norma ya emitida por el CONAC por la que se aprueba el “Clasificador por Rubros de Ingresos”, el registro de los ingresos de los entes públicos se efectuará en las cuentas establecidas por éste en las etapas que reflejen el estimado, modificado, devengado y recaudado de los mismos. A continuación, se presenta el Estado Analítico de Ingresos en su apertura mínima:

Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa Estado Analítico de Ingresos Del XXXX al XXXX						
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos						
Aprovechamientos						
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
					Ingresos excedentes	
Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos						
Productos ³						
Aprovechamientos ⁴						
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
Productos ¹						

³ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

⁴ Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 239

Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ⁵						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Ingresos Derivados de Financiamientos						
Total						
					Ingresos excedentes	

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor			
FIRMAS			
Elaboró	Supervisó	Visto Bueno	Autorizó
Contador General	Director Administrativo	Comisario Público	Director General

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Finalidad

Su finalidad es realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los estados e informes agregados, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 240

La clasificación de la información presupuestaria a generar será al menos la siguiente:

- Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto).
- Clasificación Económica (por Tipo de Gasto).
- Clasificación Administrativa.
- Clasificación Funcional (Finalidad y Función).

Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio Remuneraciones Adicionales y Especiales Seguridad Social Otras Prestaciones Sociales y Económicas Previsiones Pago de Estímulos a Servidores Públicos Materiales y Suministros Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales Alimentos y Utensilios Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Combustibles, Lubricantes y Aditivos Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos Materiales y Suministros Para Seguridad Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores Servicios Generales Servicios Básicos Servicios de Arrendamiento Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación Servicios de Comunicación Social y Publicidad. Servicios de Traslado y Viáticos Servicios Oficiales Otros Servicios Generales Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público Transferencias al Resto del Sector Público Subsidios y Subvenciones Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos Transferencias a la Seguridad Social						

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 241

Donativos						
Transferencias al Exterior						
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
Mobiliario y Equipo de Administración						
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo						
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio						
Vehículos y Equipo de Transporte						
Equipo de Defensa y Seguridad						
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas						
Activos Biológicos						
Bienes Inmuebles						
Activos Intangibles						
Inversión Pública						
Obra Pública en Bienes de Dominio Público						
Obra Pública en Bienes Propios						
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.						
Acciones y Participaciones de Capital						
Compra de Títulos y Valores						
Concesión de Préstamos						
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos						
Otras Inversiones Financieras						
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Convenios						
Deuda Pública						
Amortización de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos de la Deuda Pública						
Costo por Coberturas						
Apoyos Financieros						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)						
Total del Gasto						

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

FIRMAS

Elaboró

Supervisó

Visto Bueno

Autorizó

Contador
General

Director
Administrativo

Comisario
Público

Director
General

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 242

Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente						
Gasto de Capital						
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos						
Pensiones y Jubilaciones						
Participaciones						
Total del Gasto						

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor			
FIRMAS			
Elaboró	Supervisó	Visto Bueno	Autorizó
Contador General	Director Administrativo	Comisario Público	Director General

Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dependencia o Unidad Administrativa 1						
Dependencia o Unidad Administrativa 2						
Dependencia o Unidad Administrativa 3						
Dependencia o Unidad Administrativa 4						
Dependencia o Unidad Administrativa 6						
Dependencia o Unidad Administrativa 7						
Dependencia o Unidad Administrativa 8						
Dependencia o Unidad Administrativa xx						
Total del Gasto						

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor	

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 243

FIRMAS			
Elaboró	Supervisó	Visto Bueno	Autorizó
Contador General	Director Administrativo	Comisario Público	Director General

Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Órganos Autónomos						
Total del Gasto						

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor			
FIRMAS			
Elaboró	Supervisó	Visto Bueno	Autorizó
Contador General	Director Administrativo	Comisario Público	Director General

Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros						
Instituciones Públicas de la Seguridad Social						
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria						

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 244

Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria						
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria						
Total del Gasto						

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor			
FIRMAS			
Elaboró	Supervisó	Visto Bueno	Autorizó
Contador General	Director Administrativo	Comisario Público	Director General

Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno Legislación Justicia Coordinación de la Política de Gobierno Relaciones Exteriores Asuntos Financieros y Hacendarios Seguridad Nacional Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social Protección Ambiental Vivienda y Servicios a la Comunidad Salud Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales Educación Protección Social Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza Combustibles y Energía Minería, Manufacturas y Construcción Transporte						

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 245

Comunicaciones Turismo Ciencia, Tecnología e Innovación Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno Saneamiento del Sistema Financiero Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto						

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

FIRMAS

Elaboró	Supervisó	Visto Bueno	Autorizó
Contador General	Director Administrativo	Comisario Público	Director General

Nombre del Ente Público Gasto por Categoría Programática Del XXXX al XXXX						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios Sujetos a Reglas de Operación Otros Subsidios Desempeño de las Funciones Prestación de Servicios Públicos Provisión de Bienes Públicos Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas Promoción y fomento Regulación y supervisión Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) Específicos Proyectos de Inversión Administrativos y de Apoyo Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión Operaciones ajenas Compromisos Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional Desastres Naturales Obligaciones Pensiones y jubilaciones Aportaciones a la seguridad social Aportaciones a fondos de estabilización Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal) Gasto Federalizado Participaciones a entidades federativas y municipios Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 246

Total del Gasto						
-----------------	--	--	--	--	--	--

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

FIRMAS

Elaboró	Supervisó	Visto Bueno	Autorizó
Contador General	Director Administrativo	Comisario Público	Director General

CONCILIACIÓN CONTABLE PRESUPUESTAL

INSTITUTO GUERRERENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

1. Ingresos Presupuestarios			\$XXX
2. Más ingresos contables no presupuestarios			\$XXX
	Incremento por variación de inventarios	\$XXX	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	
	Disminución del exceso de provisiones	\$XXX	
	Otros ingresos y beneficios varios	\$XXX	
Otros ingresos contables no presupuestarios		\$XXX	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables			\$XXX
	Productos de capital	\$XXX	
	Aprovechamientos capital	\$XXX	
	Ingresos derivados de financiamientos	\$XXX	
Otros Ingresos presupuestarios no contables		\$XXX	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)			\$XXX

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

FIRMAS

Elaboró	Supervisó	Visto Bueno	Autorizó
Contador General	Director Administrativo	Comisario Público	Director General

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 247

INSTITUTO GUERRERENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
1. Total de egresos (presupuestarios)		\$XXX
2. Menos egresos presupuestarios no contables		\$XXX
Mobiliario y equipo de administración	\$XXX	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$XXX	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$XXX	
Vehículos y equipo de transporte	\$XXX	
Equipo de defensa y seguridad	\$XXX	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$XXX	
Activos biológicos	\$XXX	
Bienes inmuebles	\$XXX	
Activos intangibles	\$XXX	
Obra pública en bienes propios	\$XXX	
Acciones y participaciones de capital	\$XXX	
Compra de títulos y valores	\$XXX	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$XXX	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$XXX	
Amortización de la deuda publica	\$XXX	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$XXX	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	\$XXX	
3. Más gastos contables no presupuestales		\$XXX
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$XXX	
Provisiones	\$XXX	
Disminución de inventarios	\$XXX	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$XXX	

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 248

	Aumento por insuficiencia de provisiones	\$XXX	
	Otros Gastos	\$XXX	
	Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$XXX	
	4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$XXX
NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor			
FIRMAS			
	Elaboró	Supervisó	Visto Bueno
	Contador General	Director Administrativo	Comisario Público
			Autorizó
			Director General

Instituto Guerrerense de la Infraestructura Física Educativa Endeudamiento Neto Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL			

Nombre del Ente Público Intereses de la Deuda Del XXXX al XXXX

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 249

Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL		

NOTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor			
FIRMAS			
Elaboró	Supervisó	Visto Bueno	Autorizó
Contador General	Director Administrativo	Comisario Público	Director General

Endeudamiento

Es la diferencia entre el monto de la colocación y la amortización de la deuda pública.

Intereses de la Deuda

Recursos destinados a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el H. Congreso de la Unión o congresos locales y asamblea legislativa del Distrito Federal, colocados en instituciones nacionales o extranjeras, privadas y mixtas de crédito, pagaderos en el interior o exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.

Flujo de fondos que resuma todas las operaciones

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 250

Información Programática

Gasto por categoría programática

Se muestra el destino y finalidad de los recursos públicos destinados a programas, proyectos de inversión y actividades específicas. Se define el campo de acción gubernamental por medio de funciones, subfunciones, programas sectoriales, programas especiales, actividades institucionales, proyectos institucionales y de inversión. A cada una de estas categorías se asocian recursos presupuestarios ya que todas requieren cuantificarse en términos monetarios.

Clasificación Programática.- Conjunto de reportes cuantitativos y cualitativos que permiten dar seguimiento e informan sobre el cumplimiento de las metas físicas y presupuestarias de los indicadores de cada una de las categorías programáticas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, a fin de explicar el destino del gasto y precisar la eficacia en el logro de los objetivos establecidos.

Programas y proyectos de inversión

Se especifican las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Se muestra la integración de la asignación de los recursos destinados a los programas y proyectos de inversión concluidos y en proceso en un ejercicio, especificando las erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a los programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

Indicadores de resultados

Los indicadores, con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico, social, calidad y equidad.

Miden la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública, la consistencia de los procesos, el impacto social y económico de la acción gubernamental, y los efectos de las mejores prácticas en la Administración Pública.

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 251

Dentro del texto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera se encuentra la generación de informes o reportes que se consideran como información adicional para la Cuenta Pública.

Contabilidad Gubernamental

Relación de Bienes

LGCG, Artículo 23.- Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

Cuentas Bancarias

LGCG, Artículo 69.- Para la presentación de la información financiera y la cuenta pública, los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán la relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto, durante el ejercicio fiscal correspondiente.

Para efectos de la presentación de la información financiera y la cuenta pública, deberá existir una cuenta bancaria productiva específica por cada fondo de aportaciones federales, programa de subsidios y convenio de reasignación, a través de los cuales se ministren recursos federales.

Ejercicio y Destino

LGCG, Artículo 81.- La información respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para efectos de los informes trimestrales y la cuenta pública, deberá presentarse en los formatos aprobados por el consejo.

Indicadores de Postura Fiscal

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, se deben presentar en la Cuenta Pública Anual, los indicadores de Postura Fiscal.

En la Cuenta Pública de Gobierno Federal se incluirán los Indicadores de Postura Fiscal a que hace referencia la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Esquemas Bursátiles

LGCG, Artículo 46.- En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 252

En las cuentas públicas se reportarán los esquemas bursátiles y de coberturas financieras de los entes públicos

Disciplina Financiera

Acciones

LDF, Artículo 6.- El Gasto total propuesto por el Ejecutivo de la Entidad Federativa en el proyecto de Presupuesto de Egresos, aquél que apruebe la Legislatura local y el que se ejerza en el año fiscal, deberá contribuir a un Balance presupuestario sostenible.

Debido a razones excepcionales, las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos podrán prever un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo. En estos casos, el Ejecutivo de la Entidad Federativa, deberá dar cuenta a la Legislatura local de los siguientes aspectos:

El Ejecutivo de la Entidad Federativa, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, reportará en informes trimestrales y en la Cuenta Pública que entregue a la Legislatura local y a través de su página oficial de Internet, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos disponibles.

Nuevo Gasto

LDF, Artículo 8.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.

No procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes. La Entidad Federativa deberá revelar en la cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el Gasto etiquetado y no etiquetado.

Informe de Cuentas por Pagar

LDF, Artículo 13.- Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, las Entidades Federativas deberán observar las disposiciones siguientes:

...

VIII. Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley.

Contratación de Obligaciones

LDF, Artículo 25.- Los Entes Públicos estarán obligados a contratar los Financiamientos y Obligaciones a su cargo bajo las mejores condiciones de mercado.

Una vez celebrados los instrumentos jurídicos relativos, a más tardar 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único, el Ente Público deberá publicar en su página oficial de Internet dichos instrumentos. Asimismo, el Ente Público presentará en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 253

u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

Obligaciones a Corto Plazo

LDF, Artículo 31.- Los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Las Entidades Federativas y los Municipios presentarán en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del presente Capítulo, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría.

Cumplimiento de convenios

LDF, Artículo 40.- La Secretaría realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria a cargo de los Estados; a su vez, los Estados realizarán dicha evaluación de las obligaciones a cargo de los Municipios, en términos de lo establecido en los propios convenios. Para ello, los Estados y Municipios enviarán trimestralmente a la Secretaría y al Estado, respectivamente, la información que se especifique en el convenio correspondiente para efectos de la evaluación periódica de cumplimiento. En todo caso, el Estado, a través de la secretaría de finanzas o su equivalente, deberá remitir la evaluación correspondiente de cada Municipio a la Secretaría.

Adicionalmente, los Estados y Municipios deberán incluir en un apartado de su respectiva cuenta pública y en los informes que periódicamente entreguen a la Legislatura local, la información relativa al cumplimiento de los convenios.

Formatos LDF

1. Estado de Situación Financiera Detallado – LDF
2. Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF
4. Balance Presupuestario – LDF
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF
7. Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos – LDF
8. Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

Guía de Cumplimiento LDFFEM

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 254

Transparencia:

Publicación General

Cierta información financiera que genera el ente público se considera de oficio, por lo que es necesario verificar lo establecido en la "Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública". Esta Ley es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información. Artículo 1

Transparencia

El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la presente Ley, en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, la Ley Federal, las leyes de las Entidades Federativas y la normatividad aplicable en sus respectivas competencias; sólo podrá ser clasificada excepcionalmente como reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos dispuestos por esta Ley. Artículo 4

Datos abiertos:

Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado y que tienen las siguientes características (artículo 3):

- Accesibles: Los datos están disponibles para la gama más amplia de usuarios, para cualquier propósito;
- Integrales: Contienen el tema que describen a detalle y con los metadatos necesarios;
- Gratuitos: Se obtienen sin entregar a cambio contraprestación alguna;
- No discriminatorios: Los datos están disponibles para cualquier persona, sin necesidad de registro;
- Oportunos: Son actualizados, periódicamente, conforme se generen;
- Permanentes: Se conservan en el tiempo, para lo cual, las versiones históricas relevantes para uso público se mantendrán disponibles con identificadores adecuados al efecto;
- Primarios: Proviene de la fuente de origen con el máximo nivel de desagregación posible;
- Legibles por máquinas: Deberán estar estructurados, total o parcialmente, para ser procesados e interpretados por equipos electrónicos de manera automática;
- En formatos abiertos: Los datos estarán disponibles con el conjunto de características técnicas y de presentación que corresponden a la estructura lógica usada para almacenar datos en un archivo digital, cuyas especificaciones técnicas están disponibles públicamente, que no suponen una dificultad de acceso y que su aplicación y reproducción no estén condicionadas a contraprestación alguna;
- De libre uso: Citan la fuente de origen como único requerimiento para ser utilizados libremente;

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 255

Obligaciones Comunes

Entre otra información, el Artículo 70, se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

- IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;
- V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;
- VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;
- XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;
- XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;
- XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;
- XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros;
- XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;
- XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;
- XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;

Los sujetos obligados deberán informar a los Organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.

Publicación de la armonización

Periodo de publicación

La información que deba incluirse en Internet en términos de ley deberá publicarse por lo menos trimestralmente, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de esta Ley o disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada, y difundirse en dicho medio dentro de los treinta días naturales siguientes al cierre del periodo que corresponda; así mismo se atenderá al tipo de ente público. Artículo 58.

Permanencia Disponible

La información correspondiente que deba incluirse en Internet en términos de ley deberá permanecer disponible en Internet los últimos seis ejercicios fiscales. Artículo 58.

Coordinación Institucional

Los Consejos de Armonización Contable Estatales (CACE's), o en su defecto las secretarías de finanzas o sus equivalentes de las entidades federativas, establecerán, en su respectiva página de Internet, los enlaces electrónicos de cada uno de los entes que conforman cada orden de gobierno. Artículo 57.

Enlace Electrónico Institucional

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 256

Página de internet donde se publica la información financiera y complementaria de cada ente público que deberá difundirse. Se deberá incluir el nombre de la Entidad Federativa, Clasificación institucional (Poder, Autónomo, Municipio, Paraestatal o Paramunicipal) y el nombre del Ente Público. Artículo 57.

Ligas Institucionales

El Enlace Electrónico Institucional, es decir la página de internet deberá incluir el enlace electrónico a la página del CONAC, Consejo de Armonización Contable Estatal y a la Transparencia y Acceso a la Información local. Artículo 57.

Responsables

El Enlace Electrónico Institucional deberá incluir el(los) responsable(s) de la actualización de la información publicada. Se deberá incluir cargo, nombre, teléfono y correo electrónico, así como la fecha de la última actualización.

Nomenclatura

Por cada información publicada, guardara un código del archivo publicado con:

- a) Nombre del informe
- b) Entidad federativa
- c) Siglas del Ente
- d) Trimestre (01, 02, 03 y 04; para la anual se le pondrá 00)
- e) Ejercicio

Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN)

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de febrero de 2016

Última reforma publicada DOF 27-09-2018

Objeto

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 257

Establecer los registros contables y presupuestarios para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa conforme a los plazos establecidos en los convenios suscritos para tal efecto y cuya naturaleza de los recursos seguirá identificándose presupuestariamente como gasto programable durante la vigencia de los convenios referidos.

Ámbito de aplicación

Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para las entidades federativas y los Organismos Responsables de la INFE.

Registros contables y presupuestarios

Los registros contables y presupuestarios por los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se realizarán de acuerdo a lo establecido en los presentes Lineamientos, que de manera gráfica se muestran en el Anexo 1, atendiendo lo siguiente:

1. Por el 75% de Recursos recibidos del FAM

a) Registros en la Entidad Federativa

Del total de los recursos asignados al FAM, la Entidad Federativa recibirá directamente el 75%, de los cuales, el ingreso se registrará contable y presupuestalmente conforme lo establecido en la Guía Contabilizadora "II.1.8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones", contenida en el Capítulo VI. Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental, y el egreso, se registrará contable y presupuestalmente de acuerdo a la naturaleza de las operaciones que se realicen.

[Párrafo reformado DOF 27-09-2018](#)

2.- Por el 25% de Recursos del FAM entregados al Fideicomiso Emisor para la realización de las operaciones derivadas del Programa Escuelas al CIEN

2.1. Aportaciones del FAM entregadas directamente al Fideicomiso Emisor (25%)

a) Registros en la Entidad Federativa

a.1) Por el registro simultáneo de los ingresos y de los egresos de las aportaciones otorgadas por el Gobierno Federal

Se registrará contablemente con cargo a la cuenta 5.1.3.5 "Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación" y abono a la cuenta 4.2.1.2 "Aportaciones".

Se registrará presupuestariamente afectando las cuentas de orden presupuestarias del ingreso, "Ley de Ingresos por Ejecutar", "Ley de Ingresos Devengada" y "Ley de Ingresos Recaudada"; y del egreso, "Presupuesto de Egresos por Ejercer", "Presupuesto de Egresos Comprometido", "Presupuesto de Egresos Devengado", "Presupuesto de Egresos Ejercido", y "Presupuesto de Egresos Pagado".

Los documentos fuente de la operación son la copia de la transferencia bancaria y el recibo emitido por el Fiduciario del Fideicomiso Emisor.

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 258

2.2. Registro de activos derivados de la rendición de cuentas

a) Registros en la Entidad Federativa o Institución Educativa beneficiada

a.1) Por la recepción formal de los activos entregados por los organismos responsables de la INFE, a la entidad federativa o institución educativa beneficiada por cada proyecto realizado

Se registrará con cargo a la cuenta que corresponda del Activo de acuerdo a la naturaleza del bien ya sean en el rubro 1.2.3 "Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso" o en el rubro 1.2.4 "Bienes Muebles" y abono a la cuenta 3.1.3 "Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio" creando la subcuenta correspondiente a "Actualización por el Programa Escuelas al CIEN".

El documento fuente de la operación es el Informe de Rendición de Cuentas y/o documentación comprobatoria original que su caso se requiera.

2.3 Por los Fondos entregados a los organismos responsables de la INFE para el pago de las obligaciones del Programa Escuelas al CIEN

a) Registros en los organismos responsables de la INFE

a.1) Por los recursos recibidos para llevar a cabo el pago de las operaciones derivadas del Programa Escuelas al CIEN

Se registrará con cargo a la cuenta 1.1.1.6 "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración" y abono a la cuenta la 2.1.6.2 "Fondos en Administración a Corto Plazo". El registro de estas operaciones no afecta presupuesto.

El documento fuente de la operación es el comprobante de la transferencia bancaria.

a.2) Por los desembolsos derivados de la ejecución de las operaciones correspondientes al Programa de Escuelas al CIEN

Se registrará con cargo a la cuenta 1.1.9.4 "Adquisición con Fondos de Terceros" y abono a la cuenta 1.1.1.6 "Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración". El registro de estas operaciones no afecta presupuesto.

Los documentos fuente de la operación son los documentos comprobatorios originales como son facturas, contratos, notas, etc.

a.3) Por la rendición de cuentas a las Entidades Federativas de las operaciones realizadas con los recursos del Programa Escuelas al CIEN

Se registrará con cargo a la cuenta 2.1.6.2 "Fondos en Administración a Corto Plazo" y abono a la cuenta 1.1.9.4 "Adquisición con Fondos de Terceros".

El documento fuente de la operación es el acta de entrega recepción a la Entidad Federativa o Institución Educativa beneficiada.

2.4 Remanentes del 25% de los recursos del FAM

Los remanentes del 25% de los recursos del FAM entregados para la realización de las operaciones derivadas del Programa Escuelas al CIEN, serán depositados en la misma cuenta de origen y se registrarán

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 259

como reintegros, para ser ejercidos de la misma forma que el 75% de los recursos del FAM que correspondan a la entidad federativa.

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa		Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental		Página: 260

ANEXO 1

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
APORTACIONES DEL FAM ENTREGADAS DIRECTAMENTE AL FIDEICOMISO EMISOR (25%) (Registros en la Entidad Federativa)							
1	Por el devengado del ingreso de las aportaciones otorgadas por el Gobierno Federal y por las aportaciones para la realización del Programa Escuelas al CIEN.	Copia de la transferencia bancaria y recibo emitido por el Fiduciario del Fideicomiso Emisor.	Frecuente	5.1.3.5 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	4.2.1.2 Aportaciones	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido 8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada 8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada 8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer 8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido 8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado 8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODI- CIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
REGISTRO DE ACTIVOS DERIVADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS (Registros en la Entidad Federativa o Institución Educativa beneficiada)							
1	Por la recepción formal de los activos entregados por los organismos responsables de la INFE a la entidad federativa o institución educativa beneficiada, por cada proyecto realizado.	Informe de Rendición de Cuentas y/o documentación comprobatoria original que en su caso se requiera	Frecuente	1.2.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso o	3.1.3 Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio (Subcuenta Actualización por el Programa		

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa		Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental		Página: 261

				1.2.4 Bienes Muebles (En la cuenta que corresponda a nivel cuenta de mayor)	Escuelas al CIEN)		
--	--	--	--	--	----------------------	--	--

FONDOS ENTREGADOS A LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA INFE PARA EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN (Estas operaciones serán registradas por los organismos responsables de la INFE)							
1	Por los recursos recibidos para llevar a cabo el pago de las operaciones derivadas del Programa Escuelas al CIEN.	Transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo		
2	Por los desembolsos derivados de la ejecución y anticipo de las operaciones correspondientes al Programa Escuelas al CIEN	Documentos comprobatorios y justificativos originales (facturas, contratos, notas, etc.)	Frecuente	1.1.9.4 Adquisición con Fondos de Terceros	1.1.1.6 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración		
3	Por la rendición de cuentas a las Entidades Federativas o Institución Educativa beneficiada, de las operaciones realizadas con los recursos del Programa Escuelas al CIEN.	Acta de entrega recepción a la Entidad Federativa o Institución Educativa beneficiada.	Frecuente	2.1.6.2 Fondos en Administración a Corto Plazo	1.1.9.4 Adquisición con Fondos de Terceros		

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación por lo que las entidades federativas que hayan realizado registros contables distintos a los contenidos los presentes lineamientos deberán realizar las reclasificaciones que sean necesarias a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en estos Lineamientos.

SEGUNDO.- Las entidades federativas, en términos de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar los presentes Lineamientos, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos de los artículos 7 y 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los gobiernos de las entidades federativas realicen para la adopción e implementación de los presentes Lineamientos. Para tales

	Instituto Guerrerense de Infraestructura Física Educativa	Fecha de Modificación: 30 de Septiembre 2025
	Manual de Contabilidad Gubernamental	Página: 262

efectos, los gobiernos de las Entidades Federativas remitirán a la Secretaría Técnica la información relacionada con dichos actos. Dicha información deberá ser enviada a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el presente.

Acuerdo por el que se reforman los Lineamientos para el registro de los Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples para las operaciones derivadas del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa (Programa Escuelas al CIEN)

TRANSITORIOS

[Publicación DOF 27-09-2018](#)

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2019.

SEGUNDO.- Las Entidades Federativas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental deberán publicar el presente Acuerdo, en sus medios oficiales de difusión escritos y electrónicos, dentro de un plazo de 30 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- En términos del artículo 15 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Secretario Técnico llevará un registro público en una página de Internet de los actos que los entes públicos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México realicen para adoptar las decisiones del Consejo. Para tales efectos, los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas remitirán a la Secretaría Técnica la información relacionada con dichos actos a la dirección electrónica conac_sriotecnico@hacienda.gob.mx, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la conclusión del plazo fijado en el transitorio anterior.

Elaboró	Revisó	Vo. Bo.	Autorizó	Elaboró
C.P. Juan Enrique Cadena Espinoza	Lic. Kevin Rafael Cortes Gallardo	Ing. Benjamín Guinto Nava		C.P. Juan Enrique C Espinoza
Director Administrativo	Comisario Público	Director General	H. Junta de Gobierno	Director Administra